

Historia, excelencia y calidad



NIT. 899.999.044-3 Oficinas Centrales Bogotá D.C.

No.

02.227.709

Fecha Elaboración: 21/10/2019 12:05:00 p. m.

ASUNTO

IM OC SGA DAD Adenda 2 IPO 209, Proyecto 8805 - Personal en

Misión

Señores
OFERENTES

La Industria Militar modifica el proceso de invitación pública a ofertar 209/2019, proyecto 8805, para el *Suministro de personal en misión*, por requerimiento de la División de Administración de Personal a través de concepto emitido con synergy 02.227.239 de fecha 18 de octubre de 2019, anexo al presente, así:

Se modifica el IAP 17.1 Requisitos Habilitantes - Requisitos Técnicos, así:

### (...)REQUISITOS TÉCNICOS

Los oferentes deberán manifestar el cumplimiento de todos los requisitos técnicos al momento de presentar su oferta, so pena de rechazo de la misma.

La Industria Militar realizara una visita física a las instalaciones de los oferentes en la ciudad de Bogotá dentro del plazo de evaluación de las ofertas por los integrantes del comité evaluador.

- Los oferentes deberán permitir el acceso a las instalaciones, a la documentación relacionada con la oferta y con el personal que labora con la empresa de servicios temporales visita en la cual se verificara entre otras:
- Existencia de estructura organizacional (organigrama, misión, visión, políticas, objetivos, valores, planes y programas).
- Capacidad instalada (oficinas, salas, equipos de cómputo, pruebas a aplicar, medios de reclutamiento, entre otras).
- Deberá manifestar bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del contrato resultante del proceso adelantado, que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, el contratista autoriza expresamente a INDUMIL, para que consulte los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, INDUMIL procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus









""Pensando en fortalecer nuestra comunicación, la Industria Militar diseña e implementa el Área de Servicio al Cliente".

Visítenos en el Showroom – primer piso - servicioalcliente@indumil.gov.co

Teléfono directo: (57 1) 2207818 Pbx: (57 1) 2207800 ext. 1542 Móvil: 3174269095

Telefono directo: (57 1) 2207616 Pbx. (57 1) 2207600 ext. 1542 MoVIII. 677 126600 Calle 44 № 54 – 11 CAN Fax: 2224889 - 2225786. PBX: 2207800 E-mail: <u>indumil@indumil.gov.co</u>. Página 1 de 6



ASUNTO: IM OC SGA DAD Adenda 2 IPO 209, Proyecto 8805 - Personal en Misión

socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente, de las anteriormente enunciadas.

Las especificaciones técnicas esenciales se encuentran descritas a continuación:

a) Adelantar los procesos de selección para aproximadamente 80 cargos en misión en promedio mensual, en los diferentes niveles de acuerdo con los siguientes criterios:

Aspectos a evaluar/ Niveles	Profesional	Administrativo	Técnico	Operativo
Búsqueda de candidatos	X	X	X	X
Preselección de candidatos	X	X	X	X
Entrevista de selección	X	X	X	X
Aplicación pruebas psicotécnicas de valores	X	х	X	X
Aplicación pruebas psicotécnicas de personalidad (donde se mida rasgos, servicio al cliente, trabajo en equipo, orientación a resultados)	X	X		
Estudio de documentos de ingreso	X	X	X	X
Informe confidencial	X	X	X	X
Entrevista de ingreso y retiro	X	X	X	X

- **b**) Iniciar el proceso de vinculación laboral de conformidad con la legislación laboral con el personal sugerido por la INDUSTRIA MILITAR en el término de tres (3) días hábiles a partir del requerimiento para aproximadamente 700 personas.
- c) La EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES deberá suministrar cuatro (4) Jefes de Operación, que se encontraran ubicados así. Uno (1) en Fagecor, uno (1) en Fexar, uno (1) en Fasab y uno (1) en oficinas centrales, y un (1) médico especialista en Salud Ocupacional, que será ubicado en oficinas centrales quien prestará servicios de manera permanente en cada una de las Fábricas y Oficinas Centrales, para realizar labores de verificación, control y asistencia en el área de salud en el trabajo y seguridad Industrial. Para la Fábrica Santa Bárbara de Sogamoso, se requiere que el Jefe de Operaciones viva en la ciudad de Sogamoso o sus alrededores (Boyacá). Perfiles que serán escogidos por la empresa temporal y serán a costo de la empresa temporal. Así mismo, suministrará a este personal, equipos de cómputo y de comunicación para uso exclusivo del servicio que se prestará en la INDUSTRIA MILITAR.
- d). La EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES deberá entregar a la Industria Militar para aprobación, las hojas de vida de los cuatro (4) Jefes de Operación, y 1 un Médico Especialista en Salud Ocupacional, así mismo en caso de cambio deberá reemplazar el personal en un término no mayor de tres (3) días hábiles. f) Atenderá los requerimientos de suministro de personal y presentará el informe de selección en los siguientes tiempos establecidos:
- Cargo de Perfil Profesional Técnico: Máximo cuatro (4) días hábiles para la selección y presentación de candidatos a la División Administración de Personal, con garantía de cumplimiento del perfil requerido, y un (1) día para el proceso de contratación. Cuando el requerimiento supere la contratación de Diez (10) personas de este perfil, el plazo para la selección podrá ampliarse a dos (2) días más, es decir seis (6) días hábiles para la selección y un (1) día para la contratación.

Cargo de perfil Administrativo – Operativo: Máximo cinco (5) días hábiles para la selección y presentación de candidatos a la División Administración de Personal, con garantía de cumplimiento

02.227.709

**ASUNTO** 

IM OC SGA DAD Adenda 2 IPO 209, Proyecto 8805 - Personal en

Misión

del perfil requerido y un (1) día para el proceso de contratación. Cuando el requerimiento supere la contratación de diez (10) personas de este perfil, el plazo para la selección podrá ampliarse a dos (2) días más, es decir siete (7) días hábiles para la selección y un (1) día para la contratación.

- e) El Profesiograma deberá reclamarse en forma obligatoria por los oferentes antes de la fecha de cierre de la invitación pública, el cual INDUMIL entregará en medio magnético, en La Subgerencia Técnica Grupo Soga, Segundo piso, de las instalaciones de la INDUSTRIA MILITAR CAN. El oferente que NO reclame el profesiograma en la INDUSTRIA MILITAR, NO cumplirá técnicamente.
- f). Para desarrollar actividades de capacitación, bienestar social, familiar, laboral, cultural, de recreación, seguridad y salud en el trabajo y deporte. Se otorgará un máximo de treinta (30) puntos, al proponente que destine entre el 0.1% y 0.5% sin que afecte el presupuesto oficial (sin generar costos para la entidad y que el mismo esté por fuera del presupuesto asignado). La calificación se dará de forma proporcional de acuerdo a las propuestas presentadas y con base en el siguiente cuadro de calificación, para lo cual el oferente allegará documento escrito en donde manifieste obligarse en el porcentaje que considere con el título "VALOR AGREGADO: para desarrollar actividades de capacitación, bienestar social, familiar, laboral, cultural, de recreación y deporte".

  g) Las Empresas Temporales deben acreditar los siguientes requisitos técnicos habilitantes:
- 1. El oferente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios de suministro de personal temporal, mediante la presentación de Una (1) o máximo Dos (2) certificaciones sobre un contrato ejecutado o en ejecución desde el año 2017 a la fecha, con objeto similar al de la presente contratación, cuya cuantía individual o sumada, sea igual o superior al 80% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública, la(s) certificación(es) sobre el contrato en ejecución deberá dar cuenta que el contrato se ha ejecutado como mínimo en \$10.000.000.000 pesos M/CTE.

Estas certificaciones deben contener:

Nombre de la Entidad Contratante.

Objeto del contrato

Valor de cada contrato

Periodo de ejecución (fecha de inicio y finalización)

Persona y teléfono de contacto

La INDUSTRIA MILITAR podrá verificar la información contenida en la certificación presentada.

h). El personal Misión que labore en Drummond (la Loma- Cesar), Cerromatoso (Córdoba), la Jagua (La jagua de Ibirico - Cesar), Tunel de Oriente (Rionegro), Medellín, Ibagué y demás proyectos descentralizados que se puedan generar, deben estar certificados de acuerdo a la labor desarrollada en: Trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados, Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) y Reanimación Cardio Cerebro Pulmonar (RCCP) o adelantar y aprobar los respectivos cursos de ley en el primer mes de su vinculación, así como mantenerlos vigentes durante su contratación.(...)

## Por el siguiente texto:

# (...)REQUISITOS TÉCNICOS

Los oferentes deberán manifestar el cumplimiento de todos los requisitos técnicos al momento de presentar su oferta, so pena de rechazo de la misma.

La Industria Militar realizara una visita física a las instalaciones de los oferentes en la ciudad Calle 44 Nº 54 – 11 CAN Fax: 2224889 - 2225786. PBX: 2207800 E-mail: indumil@indumil.gov.co. Página 3 de 6

02.227.709

**ASUNTO** 

IM OC SGA DAD Adenda 2 IPO 209, Proyecto 8805 - Personal en Misión

de Bogotá dentro del plazo de evaluación de las ofertas por los integrantes del comité evaluador.

- Los oferentes deberán permitir el acceso a las instalaciones, a la documentación relacionada con la oferta y con el personal que labora con la empresa de servicios temporales visita en la cual se verificara entre otras:
- Existencia de estructura organizacional (organigrama, misión, visión, políticas, objetivos, valores, planes y programas).
- Capacidad instalada (oficinas, salas, equipos de cómputo, pruebas a aplicar, medios de reclutamiento, entre otras).
- Deberá manifestar bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del contrato resultante del proceso adelantado, que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, el contratista autoriza expresamente a INDUMIL, para que consulte los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, INDUMIL procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente, de las anteriormente enunciadas.

Las especificaciones técnicas esenciales se encuentran descritas a continuación:

a) Adelantar los procesos de selección para aproximadamente 80 cargos en misión en promedio mensual, en los diferentes niveles de acuerdo con los siguientes criterios:

Aspectos a evaluar/ Niveles	Profesional	Administrativo	Técnico	Operativo
Búsqueda de candidatos	X	Х	Х	X
Preselección de candidatos	Х	Χ	X	X
Entrevista de selección	Х	X	Х	Χ `
Aplicación pruebas psicotécnicas de valores	X .	x	х	X
Aplicación pruebas psicotécnicas de personalidad (donde se mida rasgos, servicio al cliente, trabajo en equipo, orientación a resultados)		x		
Estudio de documentos de ingreso	Х	X	X	Χ
Informe confidencial	Χ .	X	Χ	X
Entrevista de ingreso y retiro	X	X	X	Х

b) Iniciar el proceso de vinculación laboral de conformidad con la legislación laboral con el personal sugerido por la INDUSTRIA MILITAR en el término de tres (3) días hábiles a partir

02.227.709

**ASUNTO** 

IM OC SGA DAD Adenda 2 IPO 209, Proyecto 8805 - Personal en Misión

del requerimiento para aproximadamente 700 personas.

- c) La EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES deberá suministrar cuatro (4) Jefes de Operación, que se encontraran ubicados así. Uno (1) en Fagecor, uno (1) en Fexar, uno (1) en Fasab y uno (1) en oficinas centrales, y un (1) médico especialista en Salud Ocupacional, que será ubicado en oficinas centrales quien prestará servicios de manera permanente en cada una de las Fábricas y Oficinas Centrales, para realizar labores de verificación, control y asistencia en el área de salud en el trabajo y seguridad Industrial. Para la Fábrica Santa Bárbara de Sogamoso, se requiere que el Jefe de Operaciones viva en la ciudad de Sogamoso o sus alrededores (Boyacá). Perfiles que serán escogidos por la empresa temporal y serán a costo de la empresa temporal. Así mismo, suministrará a este personal, equipos de cómputo y de comunicación para uso exclusivo del servicio que se prestará en la INDUSTRIA MILITAR.
- d). La EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES deberá entregar a la Industria Militar para aprobación, las hojas de vida de los cuatro (4) Jefes de Operación, y 1 un Médico Especialista en Salud Ocupacional, así mismo en caso de cambio deberá reemplazar el personal en un término no mayor de tres (3) días hábiles.f) Atenderá los requerimientos de suministro de personal y presentará el informe de selección en los siguientes tiempos establecidos:

Cargo de Perfil Profesional - Técnico: Máximo cuatro (4) días hábiles para la selección y presentación de candidatos a la División Administración de Personal, con garantía de cumplimiento del perfil requerido, y un (1) día para el proceso de contratación. Cuando el requerimiento supere la contratación de Diez (10) personas de este perfil, el plazo para la selección podrá ampliarse a dos (2) días más, es decir seis (6) días hábiles para la selección y un (1) día para la contratación.

Cargo de perfil Administrativo – Operativo: Máximo cinco (5) días hábiles para la selección y presentación de candidatos a la División Administración de Personal, con garantía de cumplimiento del perfil requerido y un (1) día para el proceso de contratación. Cuando el requerimiento supere la contratación de diez (10) personas de este perfil, el plazo para la selección podrá ampliarse a dos (2) días más, es decir siete (7) días hábiles para la selección y un (1) día para la contratación.

e) El Profesiograma deberá reclamarse en forma obligatoria por los oferentes antes de la fecha de cierre de la invitación pública, el cual INDUMIL entregará en medio magnético, en La Subgerencia Técnica - Grupo Soga, Segundo piso, de las instalaciones de la INDUSTRIA MILITAR — CAN. El oferente que NO reclame el profesiograma en la INDUSTRIA MILITAR, NO cumplirá técnicamente.

- f) Las Empresas Temporales deben acreditar los siguientes requisitos técnicos habilitantes:
- 1. El oferente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios de suministro de personal temporal, mediante la presentación de Una (1) o máximo Dos (2) certificaciones sobre un contrato ejecutado o en ejecución desde el año 2017 a la fecha, con objeto similar al de la presente contratación, cuya cuantía individual o sumada, sea igual o superior al 80% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública, la(s) certificación(es) sobre

02.227.709

**ASUNTO** 

IM OC SGA DAD Adenda 2 IPO 209, Proyecto 8805 - Personal en

Misión

el contrato en ejecución deberá dar cuenta que el contrato se ha ejecutado como mínimo en \$10.000.000.000 pesos M/CTE.

Estas certificaciones deben contener:

Nombre de la Entidad Contratante.

Obieto del contrato

Valor de cada contrato

Periodo de ejecución (fecha de inicio y finalización)

Persona y teléfono de contacto

La INDUSTRIA MILITAR podrá verificar la información contenida en la certificación presentada.

g). El personal Misión que labore en Drummond (la Loma- Cesar), Cerromatoso (Córdoba), la Jagua (La jagua de Ibirico - Cesar), Tunel de Oriente (Rionegro), Medellín, Ibagué y demás proyectos descentralizados que se puedan generar, deben estar certificados de acuerdo a la labor desarrollada en: Trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados, Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) y Reanimación Cardio Cerebro Pulmonar (RCCP) o adelantar y aprobar los respectivos cursos de ley en el primer mes de su vinculación, así como mantenerlos vigentes durante su contratación.(...)

Los demás términos no modificados por el presente documento se mantienen vigentes.

Atentamente,

MARÍA DEL PILAR SERRANO BUENDÍA Subgerente Administrativa

Firma:

Elaboró: Betsy Katerina Higuera Romerd

Profesional Universitario -DA

Firma:

Firma:

V°B°: Ing. Jose Wilson Oriuela Avilan

Jefe División de Adquisiciones

Documento físico firmado



Historia, excelencia y calidad



NIT. 899.999.044-3 Oficinas Centrales Bogotá D.C.

No.

02.227.239

Fecha Elaboración: 18/10/2019 03:35:00 p. m.

**ASUNTO** 

IM-OC-SGA-DAP ALCANCE RESPUESTA OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA IPO Nº 209/2019 PROYECTO 8805 PARA SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION CON INDUMIL

**SYNERGY 02.226.782** 

02.964.310

4. En el IAP 17.1 se señala que los oferentes deberán manifestar el cumplimiento de todos los requisitos técnicos al momento de presentar su oferta, so pena de rechazo de la misma, por favor informarnos la forma de cumplir el requisito en mención, y si es suficiente entregar con la propuesta el anexo 7, especificaciones técnicas, agregando además si dicho documento debe estar suscrito por el representante legal del oferente.

#### RTA/:

### **REQUISITOS TÉCNICOS**

Los oferentes deberán manifestar el cumplimiento de todos los requisitos técnicos al momento de presentar su oferta, so pena de rechazo de la misma.

La Industria Militar realizara una visita física a las instalaciones de los oferentes en la ciudad de Bogotá dentro del plazo de evaluación de las ofertas por los integrantes del comité evaluador.

- Los oferentes deberán permitir el acceso a las instalaciones, a la documentación relacionada con la oferta y con el personal que labora con la empresa de servicios temporales visita en la cual se verificara entre otras:
- Existencia de estructura organizacional (organigrama, misión, visión, políticas, objetivos, valores, planes y programas).
- Capacidad instalada (oficinas, salas, equipos de cómputo, pruebas a aplicar, medios de reclutamiento, entre otras).









Protalecer nuestra comunicación, la Industria Militar diseña e implementa el Área de Servicio al Cliente". Visitenos en el Showroom – primer piso - servicioalcliente@indumil.gov.co Teléfono directo: (57 1) 2207818 Pbx: (57 1) 2207800 ext. 1542 Móvil: 3174269095 Calle 44 N° 54 – 11 CAN Fax: 2224889 - 2225786. PBX: 2207800 E-mail: indumil@indumil.gov@

18 OCT 201

02.227.239

**ASUNTO** 

IM-OC-SGA-DAP ALCANCE RESPUESTA OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA IPO N° 209/2019 PROYECTO 8805 PARA SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION CON INDUMIL SYNERGY 02.226.782

• Deberá manifestar bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del contrato resultante del proceso adelantado, que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, el contratista autoriza expresamente a INDUMIL, para que consulte los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, INDUMIL procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente, de las anteriormente enunciadas.

Las especificaciones técnicas esenciales se encuentran descritas a continuación:

a) Adelantar los procesos de selección para aproximadamente 80 cargos en misión en promedio mensual, en los diferentes niveles de acuerdo con los siguientes criterios:

Aspectos a evaluar/ Niveles	Profesional	Administrativ o	Técnico	Operativo
Búsqueda de candidatos	х	X	х	х
Preselección de candidatos	х	Х	х	х
Entrevista de selección	х	X	х	х
Aplicación pruebas psicotécnicas de valores	x	x	х	x
Aplicación pruebas psicotécnicas de personalidad (donde se mida rasgos, servicio al cliente, trabajo en equipo, orientación a resultados)	X	X		
Estudio de documentos de ingreso	х	X	х	x
Informe confidencial	X	X	Х	Х
Entrevista de ingreso y retiro	х	x	х	х

02.227.239

**ASUNTO** 

IM-OC-SGA-DAP ALCANCE RESPUESTA OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA IPO Nº 209/2019 PROYECTO 8805 PARA SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION CON INDUMIL SYNERGY 02.226.782

- b) Iniciar el proceso de vinculación laboral de conformidad con la legislación laboral con el personal sugerido por la INDUSTRIA MILITAR en el término de tres (3) días hábiles a partir del requerimiento para aproximadamente 700 personas.
- c) La EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES deberá suministrar cuatro (4) Jefes de Operación, que se encontraran ubicados así. Uno (1) en Fagecor, uno (1) en Fexar, uno (1) en Fasab y uno (1) en oficinas centrales, y un (1) médico especialista en Salud Ocupacional, que será ubicado en oficinas centrales quien prestará servicios de manera permanente en cada una de las Fábricas y Oficinas Centrales, para realizar labores de verificación, control y asistencia en el área de salud en el trabajo y seguridad Industrial. Para la Fábrica Santa Bárbara de Sogamoso, se requiere que el Jefe de Operaciones viva en la ciudad de Sogamoso o sus alrededores (Boyacá). Perfiles que serán escogidos por la empresa temporal y serán a costo de la empresa temporal. Así mismo, suministrará a este personal, equipos de cómputo y de comunicación para uso exclusivo del servicio que se prestará en la INDUSTRIA MILITAR.
- d). La EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES deberá entregar a la Industria Militar para aprobación, las hojas de vida de los cuatro (4) Jefes de Operación, y 1 un Médico Especialista en Salud Ocupacional, así mismo en caso de cambio deberá reemplazar el personal en un término no mayor de tres (3) días hábiles.f) Atenderá los requerimientos de suministro de personal y presentará el informe de selección en los siguientes tiempos establecidos:

Cargo de Perfil Profesional - Técnico: Máximo cuatro (4) días hábiles para la selección y presentación de candidatos a la División Administración de Personal, con garantía de cumplimiento del perfil requerido, y un (1) día para el proceso de contratación. Cuando el requerimiento supere la contratación de Diez (10) personas de este perfil, el plazo para la selección podrá ampliarse a dos (2) días más, es decir seis (6) días hábiles para la selección y un (1) día para la contratación.

Cargo de perfil Administrativo – Operativo: Máximo cinco (5) días hábiles para la selección y presentación de candidatos a la División Administración de Personal, con garantía de cumplimiento del perfil requerido y un (1) día para el proceso de contratación. Cuando el requerimiento supere la contratación de diez (10) personas de este perfil, el plazo para la selección podrá ampliarse a dos (2) días más, es decir siete (7) días hábiles para la selección y un (1) día para la contratación.

- e) El Profesiograma deberá reclamarse en forma obligatoria por los oferentes antes de la fecha de cierre de la invitación pública, el cual INDUMIL entregará en medio magnético, en La Subgerencia Técnica Grupo Soga, Segundo piso, de las instalaciones de la INDUSTRIA MILITAR CAN. El oferente que NO reclame el profesiograma en la INDUSTRIA MILITAR, NO cumplirá técnicamente.
- f) Las Empresas Temporales deben acreditar los siguientes requisitos técnicos habilitantes:
- 1. El oferente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios de suministro de personal temporal, mediante la presentación de Una (1) o máximo Dos (2) certificaciones

02.227.239

**ASUNTO** 

IM-OC-SGA-DAP ALCANCE RESPUESTA OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA IPO Nº 209/2019 PROYECTO 8805 PARA SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION CON INDUMIL

SYNERGY 02.226.782

sobre un contrato ejecutado o en ejecución desde el año 2017 a la fecha, con objeto similar al de la presente contratación, cuya cuantía individual o sumada, sea igual o superior al 80% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública, la(s) certificación(es) sobre el contrato en ejecución deberá dar cuenta que el contrato se ha ejecutado como mínimo en \$10.000.000.000 pesos M/CTE.

Estas certificaciones deben contener:

Nombre de la Entidad Contratante.

Obieto del contrato

Valor de cada contrato

Periodo de ejecución (fecha de inicio y finalización)

Persona y teléfono de contacto

La INDUSTRIA MILITAR podrá verificar la información contenida en la certificación presentada.

g). El personal Misión que labore en Drummond (la Loma- Cesar), Cerromatoso (Córdoba), la Jagua (La jagua de Ibirico - Cesar), Tunel de Oriente (Rionegro), Medellín, Ibagué y demás proyectos descentralizados que se puedan generar, deben estar certificados de acuerdo a la labor desarrollada en: Trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados, Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) y Reanimación Cardio Cerebro Pulmonar (RCCP) o adelantar y aprobar los respectivos cursos de ley en el primer mes de su vinculación, así como mantenerlos vigentes durante su contratación.

Cordialmente.

Abo. ANDREA DEL PILAR CORREDOR GOMEZ Jefe División Administración de Personal

Elaboró: Herlinda Gonzalèz Ávila Cargo: Profesional DAP